



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO

“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA UNA REPRESENTACIÓN”

EI GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en la doctora **NATALIA MONTOYA PALACIO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.753.123, Subsecretaria de Planeación para la Atención en Salud de Antioquia, la representación del Gobernador del Departamento, en la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado **“E.S.E” HOSPITAL MARCO FIDEL SUÁREZ DE BELLO - ANTIOQUIA**.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Medellín, a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz María Morales N.		11-08-2023
Revisó:	Leonardo Garrido D. Director Asesoría Legal y de Control		Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.
Aprobó:	Roberto E. Guzmán B. Subsecretario de Prevención del Daño antijurídico		